INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Expediente: **CCUL-382-2019 CONTR 790353**

Título: **REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO PARA LAS OBRAS DE REORDENACIÓN URBANA, ADECUACIÓN DE ACCESOS Y CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL TEATRO ROMANO DE CÁDIZ Y PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA PRIMERA FASE: OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA DEL MESÓN**

Localidad: **CÁDIZ**

Con fecha 10 de julio de 2020, mediante Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Cultura Y Patrimonio Histórico, por la que se aprueba el expediente, CCUL-382-2019 CONTR 790353, se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de Redacción de Proyecto Básico para las obras de reordenación urbana, adecuación de accesos y conservación, restauración y puesta en valor del Teatro Romano de Cádiz y proyecto de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la primera fase: obras de rehabilitación de la Posada del Mesón.

Con fecha 16 de julio de 2020 se realiza la publicación de la licitación del procedimiento antes mencionado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, referencia de publicación 2020-0000073315, actualizada a 2020-0000075650 para incorporar documentación complementaria y adicional.

Celebrada la primera mesa de contratación del expediente de referencia, el pasado **3 de septiembre de 2020**, de apertura del sobre 1, "*Documentación acreditativa requisitos previos, calificación previa documentación o, si procede, admisión definitiva licitadores"*, se requiere a los licitadores subsanación de la documentación presentada.

Con fecha **8 de octubre 2020,** se celebra la segunda mesa donde se examina la documentación aportada en trámite de subsanación a los licitadores, y se abre el sobre 2 "*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor".* Con fecha 9 de octubre se remite en formato digital dicha documentación al Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, para que efectúe la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor, se realiza el siguiente Informe Técnico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los requisitos de la documentación a valorar, se detallan en el **Anexo VIII, "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR"**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, y son los siguientes:

"*Propuesta Técnica, con la documentación y el contenido siguiente:(máximo 35 puntos)*

La Propuesta Técnica, contendrá la documentación necesaria e imprescindible para la descripción de los trabajos a desarrollar durante la ejecución del contrato, con la definición máxima de anteproyecto, donde se

Código:RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	CARLOS SEGISMUNDO GÓMEZ SÁNCHEZ	FECHA	16/10/2020
	ANA LAPUERTA MARTINEZ		
	MARIA ROCIO FERNANDEZ MARQUEZ		
ID. FIRMA	RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U	PÁGINA	1/9

expongan los aspectos fundamentales de las características generales de la obra al objeto de proporcionar una primera imagen global de la misma y establecer un avance de presupuesto. La documentación se presentará en formato A4 o A3 doblada en A4, y abordará el desarrollo de los siguientes trabajos:

1.1. Memoria justificativa y explicativa de la solución adoptada, (con un máximo de 20 A4).

1.2. Documentación gráfica, (con un máximo de 10 A3).

- Planos de plantas a escala a determinar por el licitador sin acotar, donde se señalen las zonas a intervenir y las soluciones propuestas. Además de lo anterior, al menos se presentará un plano a escala 1/400 de la ordenación general a definir en el proyecto básico y otro a escala 1/200, de las distintas plantas, de la zona a ejecutar en el correspondiente proyecto de ejecución.

- Planos de alzados y secciones a escala a determinar por el licitador sin acotar, donde se señalen las zonas a intervenir y las soluciones propuestas. Además de lo anterior, al menos se presentará un plano a escala 1/400 de la ordenación general a definir en el proyecto básico y otro a escala 1/200 de la zona a ejecutar en el correspondiente proyecto de ejecución.

- Cualquier otra documentación gráfica que el licitador estime oportuna o necesaria para la comprensión de la solución adoptada.

1.3. Cuadro de superficies afectadas por la intervención, pormenorizando la zona a ejecutar.

1.4. Avance de presupuesto del proyecto de ejecución de las obras a que se refiere, que no podrá superar ni minorar el establecido en el anexo I del presente pliego.

Nota: En ningún caso la persona licitadora reflejará en la documentación del sobre número 2, previsiones económicas que hicieran posible calcular el importe de la proposición económica, que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera."

A su vez, los baremos de valoración vienen recogidos en el **Anexo XI "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN"** del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y son los siguientes:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:	
1. Propuesta Técnica. Se valorará de la siguiente manera:	**35 PUNTOS**
Calidad de la propuesta arquitectónica y adecuación al Programa de Necesidades facilitado. Se valorará el desarrollo de las respuestas a las necesidades previstas en el Programa de necesidades, el aprovechamiento del inmueble y la racionalidad de la propuesta en función de los usos previstos para cada ámbito, de la siguiente manera: - Calidad de la propuesta ——— **Hasta 6 puntos** - Adecuación al programa de necesidades de los diferentes ámbitos——— **Hasta 4 puntos** - Viabilidad y racionalidad en la distribución de circulaciones y espacios ——— **Hasta 4 puntos**	**De 0 a 14 puntos**
Características técnicas constructivas y medioambientales de la intervención en el edificio y su entorno y de las instalaciones. Se valorarán la calidad constructiva, las características medioambientales y los sistemas o elementos constructivos y materiales que contribuyan al ahorro energético y al fácil mantenimiento de acuerdo con la siguiente subdivisión: - Calidad constructiva de la propuesta ——— **Hasta 5 puntos**	**De 0 a 12 puntos**

Código:RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	CARLOS SEGISMUNDO GÓMEZ SÁNCHEZ	FECHA	16/10/2020
	ANA LAPUERTA MARTINEZ		
	MARIA ROCIO FERNANDEZ MARQUEZ		
ID. FIRMA	RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U	PÁGINA	2/9

- Características medioambientales y sistemas o elementos constructivos y materiales que contribuyan al ahorro energético ——————————————**Hasta 4 puntos** - La propuesta permitirá un fácil mantenimiento ——————————————— **Hasta 3 puntos**	
Adecuación al Bien y al Entorno: Se valorará la contribución de la propuesta al mantenimiento y mejora de los valores patrimoniales existentes en el bien objeto de la intervención. Se valorará, así mismo, la incidencia de las actuaciones propuestas sobre los valores patrimoniales de otros bienes protegidos que se encuentren en su entorno más próximo y la integración del borde meridional en el entorno urbano del Campo del Sur. - Se evaluará, la adecuación de la intervención a los criterios establecidos en las Recomendaciones, Cartas y Documentos Internacionales que abordan la protección del Patrimonio. ———**Hasta 4 puntos** - Se evaluará la propuesta sobre la integración con el entorno urbano del Campo del Sur———**Hasta 5 puntos**	**De 0 a 9 puntos**
Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 20 puntos **NOTA: En el caso de que la propuesta presentada no se ajuste al planeamiento urbanístico vigente o requiera la modificación del mismo, la propuesta técnica se valorará con 0,00 puntos.**	

Una vez analizada la documentación del expediente de referencia y sobre la base de los criterios establecidos en el citado Anexo XI, se bareman los siguientes apartados, de cada licitador:

LICITADOR 1: CARLOS CLEMENTE SAN ROMÁN	

1. PROPUESTA TÉCNICA.

Calidad de la propuesta arquitectónica y adecuación al Programa de Necesidades facilitado	**P. máx. 14**	**P. obt. 7**
Se valorará el desarrollo de las respuestas a las necesidades previstas en el Programa de necesidades, el aprovechamiento del inmueble y la racionalidad de la propuesta en función de los usos previstos para cada ámbito.		
La propuesta interviene en la Posada del Mesón para dotarlo de nuevos usos que complementen la visita pública al Teatro Romano. Se sitúa la escalera y el ascensor en el inicio de zaguán, para que las circulaciones de las visitas y de la planta superior sean independientes y flexibles, pero solo existe un único núcleo. Este núcleo de comunicación vertical no resulta claro, ni está cualificado el espacio de distribución al llegar a cada planta. En los límites del Campo del Sur, se plantea una trasera de trayectoria semicircular recordando el aspecto que tendría en origen el monumento, acompañado de una una masa vegetal circular, que permitiese la identificación del Teatro desde la zona meriodional. Apoyado en esta fachada, se propone un conjunto de cinco gradas, constituyendo un *summa cavea* de nueva construcción. En cuanto a la viabilidad y racionalidad en la distribución de circulaciones y espacio, la propuesta resuelve el encuentro de los diferentes recorridos facilitando la salida desde la nueva fachada al paseo marítimo, hecho que funcionalmente puede ayudar, pero que parece ir en la dirección contraria del carácter principal que adquiere dadas sus condiciones.		

Código:RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	CARLOS SEGISMUNDO GÓMEZ SÁNCHEZ	FECHA	16/10/2020
	ANA LAPUERTA MARTINEZ		
	MARIA ROCIO FERNANDEZ MARQUEZ		
ID. FIRMA	RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U	PÁGINA	3/9

La propuesta técnica plantea, para evitar los reflejos de las medianeras y tratar de forma digna y con garantía científica tales medianeras, pintarlas con una imagen del *pulpitum scenae* en perspectiva con el objetivo de mejorar la estética del conjunto y facilitar la compresión.

Los trampantojos planteados en los paramentos interiores para dar profundidad, espejo y dimensión, pueden resultar confusos. No se aclara si mantendrían la misma escala que los exteriores, ni si son continuos cuando se realizan en planta baja y primera, en la zona de acceso. En este caso, el hecho de que el forjado lo interrumpa y que no sea una imagen continua, puede hacer perder el carácter informativo de su ubicación.

Aunque en los planos no viene reflejado, en la memoria se hace referencia a la ubicación de dos tiendas, una ubicada en la planta baja y otra junto a la cafetería, en la planta tercera.

- Calidad de la propuesta	**Hasta 6 puntos**
La propuesta resuelve los nuevos usos de la Posada del Mesón renunciando a la recuperación del valor del inmueble de la Posada del Mesón a favor del aumento de la superficie recuperada del Teatro. Se utilizan recursos superficiales para cualificar espacios faltos de valor arquitectónico. La respuesta de fachada al Campo del Sur es poco transparente permeable y no favorece la relación de los espacios libres del paseo marítimo con el enclave arqueológico del Teatro Romano, por ello, se estima una baremación media a los criterios de calidad de la propuesta.	3
- Adecuación al programa de necesidades de los diferentes ámbitos	**Hasta 4 puntos**
La propuesta da respuesta a las necesidades previstas en el programa de necesidades, sin embargo falta una definición en los planos y una mayor claridad en la separación del uso turístico con los usos administrativo y de investigación, por lo que se estima una baremación media a los criterios de adecuación al programa de necesidades de los diferentes ámbitos.	2
- Viabilidad y racionalidad en la distribución de circulaciones y espacios	**Hasta 4 puntos**
La propuesta establece un recorrido de circulación, pero falta una mayor definición gráfica de los recorridos generales del Teatro. La circulación de los visitantes se mejora por la salida por el Campo del Sur, coincidiendo la fachada monumental con el final del recorrido. Por ello se estima una baremación media a los criterios viabilidad y racionalidad en la distribución de circulaciones y espacios.	2

Características técnicas constructivas y medioambientales de la intervención en el edificio y su entorno y de las instalaciones.	**P. máx. 12**	**P. obt. 10,5**

Se valorarán la calidad constructiva, las características medioambientales y los sistemas o elementos constructivos y materiales que contribuyan al ahorro energético y al fácil mantenimiento.

El mantenimiento contemplado en la exposición de la propia definición de los materiales a utilizar no recoge el deterioro de los trampantojos utilizados y tan significativos en la intervención. Se dice que se conservan bien y que cobran calidad con el paso del tiempo.

No existen planos de cubierta de la intervención, ni se define el cerramiento acristalado del patio con cubierta móvil, y que según la memoria cubre el patio para proteger el yacimiento. La propuesta considera la posibilidad de que la planta baja solo albergue el control, la tienda y los accesos a plantas superiores. Recuperar la *ima cavea* que ocupa el 100% del patio, representa perder la posibilidad del patio central como lugar de encuentro y desvirtuar la comprensión de la espacialidad de la Posada.

Código:RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	CARLOS SEGISMUNDO GÓMEZ SÁNCHEZ	FECHA	16/10/2020
	ANA LAPUERTA MARTINEZ		
	MARIA ROCIO FERNANDEZ MARQUEZ		
ID. FIRMA	RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U	PÁGINA	4/9

- Calidad constructiva de la propuesta ——————————————————Hasta 5 puntos		
La propuesta define de forma muy precisa las diferentes actuaciones demostrando conocimiento y acierto en la elección de materiales y técnicas constructivas, por lo que se estima la máxima baremación a este subapartado.		5
- Características medioambientales y sistemas o elementos constructivos y materiales que contribuyan al ahorro energético ——————————————————Hasta 4 puntos		
Los materiales elegidos son naturales, y mediambientalmente y sosteniblemente tienen gasto cero. Por ello, se estima la máxima baremación a este subapartado.		4
- La propuesta permitirá un fácil mantenimiento ——————————————— Hasta 3 puntos		
El mantenimiento contemplado en la exposición de la propia definición de los materiales a utilizar no recoge el deterioro de los trampantojos utilizados y tan significativos en la intervención. Se dice que se conservan bien y que cobran calidad con el paso del tiempo. Por ello se estima una baremación media a este subapartado.		1,5
Adecuación al Bien y al Entorno:	**P. máx. 9**	**P. obt. 4,5**
Se valorará la contribución de la propuesta al mantenimiento y mejora de los valores patrimoniales existentes en el bien objeto de la intervención. Se valorará, así mismo, la incidencia de las actuaciones propuestas sobre los valores patrimoniales de otros bienes protegidos que se encuentren en su entorno más próximo y la integración del borde meridional en el entorno urbano del Campo del Sur.		
La propuesta indica la realización de una mejora del itinerario de visitas, como así se pide en el programa de necesidades, pero no se aporta ningún plano, ni esquema con la planta completa del enclave arqueológico del Teatro, donde se marquen las circulaciones de los visitantes y los diferentes flujos.		
- Se evaluará, la adecuación de la intervención a los criterios establecidos en las Recomendaciones, Cartas y Documentos Internacionales que abordan la protección del Patrimonio. ——————————Hasta 4 puntos		
Aunque se expone tener en cuenta la recomendaciones, cartas y documentos internacionales, consideramos excesiva la reconstrucción de la fachada al Campo del Sur, así como la nueva construcción de la *summa cavea* para la recuperación del carácter subterráneo de la galería. Se trata de una construcción en un lenguaje perfectamente documentado, pero puede resultar confuso para el visitante. Por ello se estima una baremación media a este subapartado.		2
- Se evaluará la propuesta sobre la integración con el entorno urbano del Campo del Sur——————Hasta 5 puntos		
La fachada al Campo del Sur no es una fachada ligera que favorezca la integración del edificio en el espacio urbano adyacente. Tampoco se define cómo se resuelve el contacto del enclave arqueológico del Teatro Romano con la edificación colindante y las calles Bajada de Escribano y Silencio. Es por ello, por lo que se estima una baremación media a este subapartado de integración en el entorno urbano.		2,5
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA LICITADOR 1		**22**

Levíes, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

Código:RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	CARLOS SEGISMUNDO GÓMEZ SÁNCHEZ	FECHA	16/10/2020
	ANA LAPUERTA MARTINEZ		
	MARIA ROCIO FERNANDEZ MARQUEZ		
ID. FIRMA	RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U	PÁGINA	5/9

LICITADOR 2: UTE CAVEAS	

1. PROPUESTA TÉCNICA.

Calidad de la propuesta arquitectónica y adecuación al Programa de Necesidades facilitado	**P. máx. 14**	**P. obt. 14**
Se valorará el desarrollo de las respuestas a las necesidades previstas en el Programa de necesidades, el aprovechamiento del inmueble y la racionalidad de la propuesta en función de los usos previstos para cada ámbito.		
La propuesta mantiene las características esenciales del edificio de la Posada del Mesón, potenciando su estructura constructiva a base muros y transformando el patio en un vestíbulo a triple altura que registra las diferentes opciones con las que se encuentra el visitante del monumento, participando desde allí de los restos, al tiempo que facilita la distribución de los diferentes flujos. El vaciado de la crujía occidental, hace entender el edificio de la Posada como un contenedor de los restos, favorecido además por el lucernario lineal que recorre el frente medianero occidental, iluminando cenitalmente el inicio del recorrido. La propuesta plantea la posibilidad de completar la investigación del subsuelo en el ámbito del perímetro del patio principal y pasaje de acceso, previa consolidación estructural de muros y cimentaciones. Esta idea favorece la idea del edificio como marco del fragmento del teatro que cubre, entendiéndose la planta baja como una pasarela que lo va recorriendo. Para facilitar la circulación de vuelta de las cáveas, la intervención propone la recuperación del anillo concéntrico de circulación enlazado con los vomitorios de acceso al *ambulacrum*, con criterios de intervención mínimos hasta conectar de nuevo con la Posada del Mesón con una pasarela en rampa. La propuesta cumple con la totalidad de los requerimientos del programa de necesidades establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, dando una correcta respuesta cuantitativa y cualitativa a todos ellos. Se propone un sistema de protección reversible y desmontable del graderío para facilitar su accesibilidad con vistas a la celebración de espectáculos con carácter puntual y transitorio, en la línea establecida en el programa de necesidades para dotar el inmueble de nuevos usos que complementen la visita pública al Teatro romano.		
- Calidad de la propuesta ——— **Hasta 6 puntos**		
La propuesta ofrece una solución completa en el desarrollo de las respuestas a las necesidades previstas en el programa de necesidades establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, el aprovechamiento del inmueble y la racionalidad de la propuesta en función de los usos previstos para cada ámbito. Se trata de una propuesta de calidad arquitectónica y limpieza funcional, donde los espacios en la búsqueda de la recuperación de los restos arqueológicos, se cualifican y ganan calidad espacial, ofreciendo una solución global respecto de todos los elementos en los que interviene. Por ello, se estima la máxima baremación a este subapartado.		6

Código:RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	CARLOS SEGISMUNDO GÓMEZ SÁNCHEZ	FECHA	16/10/2020
	ANA LAPUERTA MARTINEZ		
	MARIA ROCIO FERNANDEZ MARQUEZ		
ID. FIRMA	RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U	PÁGINA	6/9

- Adecuación al programa de necesidades de los diferentes ámbitos——— Hasta 4 puntos	
Así mismo, la propuesta se adecua al programa de necesidades de los diferentes ámbitos, determinando los trabajos de consolidación estructural con un criterio integrador, define las zonas de visita pública e incorpora nuevos ámbitos con un criterio de accesibilidad reversible, y reordena, entre otros, el contexto inmediato del inmueble. Además, se establecen nuevos usos que se adecuan al programa de necesidades, resultando muy acertada la ubicación de la zona dedicada a la investigación en la segunda planta, fácilmente segregable del recorrido meramente turístico. Por ello, se estima la máxima baremación a este subapartado.	4
- Viabilidad y racionalidad en la distribución de circulaciones y espacios ——— Hasta 4 puntos	
Los recorridos planteados tanto en la Posada del Mesón como en la totalidad del Teatro son viables y racionales, distinguiendo la circulación de bajada a los restos y acceso al Teatro con la que después de la visita a las gradas, decide subir a la cafetería y disfrutar de las vistas desde la azotea de la Posada. La posibilidad de salir por la tienda, ubicada acertadamente en la planta baja, también favorece la claridad de los recorridos. Por ello, se estima la máxima baremación a este subapartado.	4

Características técnicas constructivas y medioambientales de la intervención en el edificio y su entorno y de las instalaciones.	**P. máx. 12**	**P. obt. 12**
Se valorarán la calidad constructiva, las características medioambientales y los sistemas o elementos constructivos y materiales que contribuyan al ahorro energético y al fácil mantenimiento.		
La propuesta se plantea como una respuesta unitaria basada en la integración de lo tradicional y los nuevos materiales. Con la intención de remarcar la diferencia entre los muros originales y la incorporación de nuevos elementos, se opta por el acero, perfiles y pletinas que se alejan de los muros perimetrales donde se encajan, para proteger de patologías y subrayar su independencia de la estructura portante original.		
- Calidad constructiva de la propuesta ——— Hasta 5 puntos		
En la propuesta técnica se especifican los diferentes materiales y soluciones constructivas planteados para su ejecución, resultado perfectamente definidos y diversos para cada zona de la intervención. Por ello, se estima la máxima baremación a este subapartado.		5
- Características medioambientales y sistemas o elementos constructivos y materiales que contribuyan al ahorro energético ——— Hasta 4 puntos		
La propuesta técnica establece una estrategia medioambiental centrada en conseguir una solución sostenible tanto en el tratamiento de las preexistencias como en las intervenciones. La mayoría de los materiales incorporados son de origen reciclado y reciclable. Por otro lado, el mantenimiento de arquitectura vernácula en la Posada, encuentra en la masividad del muro un importante regulador térmico. Por ello, se estima la máxima baremación a este subapartado.		4
- La propuesta permitirá un fácil mantenimiento ——— Hasta 3 puntos		
La propuesta técnica considera necesaria la intervención el drenaje de la cávea para su mejor mantenimiento, y tiene en cuenta la facilidad de limpieza de los materiales de acabado. Aunque se trata de propuesta, se tienen en cuenta la ubicación de la maquinaria necesaria para el correcto funcionamiento del edificio, así como la facilidad de acceso a ellos. Por ello, se estima la máxima baremación a este subapartado.		3

Levíes, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

Adecuación al Bien y al Entorno:	**P. máx. 9**	**P. obt. 9**
Se valorará la contribución de la propuesta al mantenimiento y mejora de los valores patrimoniales existentes en el bien objeto de la intervención. Se valorará, así mismo, la incidencia de las actuaciones propuestas sobre los valores patrimoniales de otros bienes protegidos que se encuentren en su entorno más próximo y la integración del borde meridional en el entorno urbano del Campo del Sur.		
La propuesta contribuye al entendimiento la Posada del Mesón, simplificando la estructura de sus muros y sirviendo de marco a la zona del Teatro que alberga, mejorando la calidad espacial y ayudando a definir sus límites con los edificios colindantes. La elevación de una nueva fachada hacia el Campo del Sur mediante la construcción de un basamento que integra los restos existentes y mantiene la traza curva de las cáveas, conforma un límite ligero y de aspecto transparente, que integra los restos en los espacios libres situados en contacto con el paseo marítimo. La propuesta plantea el cegado de los arcos de las estructuras metálicas de descarga, resolviendo con un fisurado o elemento elevado para crear la ilusión de la extensión de los restos arqueológico por debajo de las edificaciones. La relación del Teatro con los edificios medianeros y calles se resuelven con miradores que sirven para su contemplación desde el exterior, lo cual permite una mejor definición de los límites del Teatro.		
- Se evaluará, la adecuación de la intervención a los criterios establecidos en las Recomendaciones, Cartas y Documentos Internacionales que abordan la protección del Patrimonio. ——————————Hasta 4 puntos		
Se trata de una propuesta que establece soluciones de reversibilidad de la actuación, por lo que a priori, resulta adecuada a los criterios de intervención establecidos en las recomendaciones, cartas y documentos internacionales que abordan la protección del patrimonio, y acorde con los criterios de la Ley del Patrimonio Histórico Español y la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía. Por ello, se estima la máxima baremación a este subapartado.		4
- Se evaluará la propuesta sobre la integración con el entorno urbano del Campo del Sur——————Hasta 5 puntos		
La propuesta plantea una solución que resuelve la integración del Teatro con el entorno urbano del Campo del Sur, mediante una nueva fachada permeable y de aspecto ligero, que dota de escala al equipamiento y facilita su integración en el paisaje urbano. La propuesta ofrece una solución que permite el control del recinto y hace visible el monumento desde el paseo marítimo. Por ello, se estima la máxima baremación a este subapartado.		5
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA LICITADOR 2		**35**

Levíes, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

Código:RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	CARLOS SEGISMUNDO GÓMEZ SÁNCHEZ	FECHA	16/10/2020
	ANA LAPUERTA MARTINEZ		
	MARIA ROCIO FERNANDEZ MARQUEZ		
ID. FIRMA	RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U	PÁGINA	8/9

RESUMEN DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

LICITADORES		1. PROPUESTA TÉCNICA (máx 35 puntos)			TOTAL
Nº	DENOMINACIÓN	Calidad de la propuesta arquitectónica (max 14)	Características técnicas (max 12)	Adecuación al Bien y al Entorno (max 9)	
1	**CARLOS CLEMENTE SAN ROMÁN**	7	10,5	4,5	**22**
2	**UTE CAVEAS**	14	12	9	**35**

Sevilla, 16 de octubre de 2020

ANA LAPUERTA MARTÍNEZ
Jefa Sv. Conserv. y Obras Pat. Hist.
D.G. Patrimonio Histórico y Documental de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Mª ROCÍO FERNÁNDEZ MÁRQUEZ
Titulado Superior
D.G. Patrimonio Histórico y Documental de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

CARLOS S. GÓMEZ SÁNCHEZ
Dp. Programación y Proyectos
D.G. Patrimonio Histórico y Documental de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Levíes, 27. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

Código:RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	CARLOS SEGISMUNDO GÓMEZ SÁNCHEZ	FECHA	16/10/2020
	ANA LAPUERTA MARTINEZ		
	MARIA ROCIO FERNANDEZ MARQUEZ		
ID. FIRMA	RXPMw649PFIRMARgCc5VZ5IUXY51/U	PÁGINA	9/9